



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

12281
23 DIC

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216921144041

Fecha: 22-12-2021

20216921144041

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
692 AGDL - AGARCC

Señor:

LUIS ARTURO ÁNGEL PINILLA
CARRERA 10 A ESTE # 89 C - 27 SUR
BARRIO SIERRA MOREÑA
La Ciudad.

Asunto: RESPUESTA TOTAL

**Referencia: Requerimiento No. 4032732021 Sistema Distrital de Quejas
Radicado No. 20215310090512 Secretaría Distrital de Gobierno**

Respetado Señor Ángel:

Por medio de la presente me permito informarle que su solicitud fue trasladada con radicado No. 20216921144021 del 22 de diciembre de 2021 a la Secretaría de Integración Social y radicado No. 20216921143991 del 22 de diciembre de 2021 a la Caja De Vivienda Popular como entidades competentes para que le brinden respuesta y asistencia para el caso referido de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,


HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Mary Hilarión Garzón - APP

Revisó: William Fernando Pacheco - Apoyo a la Supervisión AGARCC

Aprobó: Jairo Emilio Oviedo Córón - Profesional Especializado despacho

Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F110
Versión: 04
Vigencia:
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.